



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/14/2016 7:19:53 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QBO71953247
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HOTELES ROYAL S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004317025

R048188451 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/04/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 04818845122CCC

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 1 de 7

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HOTELES ROYAL S A

N.I.T. : 800065539-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00372064 DEL 19 DE MAYO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 113 NO 7 21 OFC 1212 TORRE A MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impuestos@hotelesroyal.com

DIRECCION COMERCIAL : CLL 113 NO 7 21 OFC 1212 TORRE A

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuestos@hotelesroyal.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1520 NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 11 DE ABRIL DE 1.989, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1.989 BAJO EL NO. 265.024 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA:"HOTELES ROYAL S.A."

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5020 DEL 06 DE OCTUBRE DE 1. 998 DE LA NOTARIA 42 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 1.998 BAJO EL NUMERO 652952 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S. A. SE ESCINDIO, TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

Validez de Constancia del
Pilar
Puentes
Trujillo

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

4554

FECHA

28 -IX-1992

NOTARIA

25 STAFE BTA

INSCRIPCION

2- X- 1992 NO.380.883

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003952	1997/10/28	NOTARIA 8	1997/11/06	00609394
0001616	1998/04/02	NOTARIA 42	1998/04/24	00631214
0005020	1998/10/06	NOTARIA 42	1998/10/14	00652952
0002018	2002/05/22	NOTARIA 42	2002/07/11	00835238
0004859	2002/10/05	NOTARIA 42	2002/12/19	00858298
0001893	2008/06/13	NOTARIA 42	2008/06/25	01223625
01918	2010/05/26	NOTARIA 42	2010/05/27	01387019
02373	2010/07/01	NOTARIA 42	2010/07/06	01396279
1275	2011/05/03	NOTARIA 42	2011/05/11	01477634
2379	2011/08/10	NOTARIA 42	2011/08/17	01504484
1539	2012/06/12	NOTARIA 42	2012/06/20	01643878

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2039 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA INVERSIÓN Y APOORTE DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ENCAMINADOS A: I.- ESTABLECER UNA ORGANIZACIÓN O CADENA HOTELERA DEL MÁS ALTO NIVEL DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PARÁMETROS INTERNACIONALES DE LA INDUSTRIA. II. - DESARROLLAR LA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS NECESARIOS PARA LA EFICIENTE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HOTELEROS. III. - PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS HOTELEROS E INVERTIR EN LOS YA EXISTENTES, PUDIENDO PARTICIPAR EN ELLOS COMO PROPIETARIA, SOCIA, ACCIONISTA, ASOCIADA, FINANCIADORA, ASESORO, OPERADORA O A CUALQUIER OTRO NIVEL, PUDIENDO ESTOS PROYECTOS ESTAR LOCALIZADOS DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO DE COLOMBIA. IV. - ORGANIZAR UNA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN HOTELERA, CON EL FIN DE CAPACITAR ÓPTIMAMENTE A LOS PROFESIONALES HOTELEROS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN. V. - INVESTIGAR, ACONDICIONAR Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, NORMAS Y SISTEMAS EMPLEADOS PARA QUE CONTENGAN LOS PERMANENTES ADELANTOS TECNOLÓGICOS DE LA INDUSTRIA. VI.- POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN Y A CAMBIO DEL PAGO DE REGALÍAS, COMPARTIR CON EMPRESAS FILIALES, ASOCIADAS O DE TERCEROS, EL USO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN. VII. - PROPENDER POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURÍSTICA EN COLOMBIA Y DEL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. PARA GRAFO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ÚTILES Y CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$3,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	3,500,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$3,144,154,000.00
NO. DE ACCIONES	:	3,144,154.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

7
3



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 04818845122CCC

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 2 de 7

* * * * *

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$3,144,154,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,144,154.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929142 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ARANGUREN GONZALEZ JESUS IGNACIO	P.P. 000000AAD031042
SEGUNDO RENGLON	
GONZALEZ GILLES JEAN	P.P. 00000013CA96050
TERCER RENGLON	
ULECIA PALACIOS CARLOS	P.P. 000000AAB507314
CUARTO RENGLON	
GUTIERREZ MENDEZ ANTONIO	P.P. 0000000BE149960
QUINTO RENGLON	
ESTEFAN BELLAN ABDON MIGUEL	C.C. 000000017094379
SEXTO RENGLON	
GUTIERREZ TORO JUAN GUILLERMO	C.C. 000000070040456

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929142 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ARAGONES MARIN RAMON	P.P. 000000AAA632909
SEGUNDO RENGLON	
ESTEBAN PAÑOS JOSE ANGEL	P.P. 000000AAG169479
TERCER RENGLON	
RUIZ RUIZ LUIS EMILIO	C.C. 000000019138351
CUARTO RENGLON	
JIMENEZ FERNANDEZ JORGE	C.E. 000000000508506
QUINTO RENGLON	
ALBORNOZ BUENO RAFAEL FERNANDO	C.C. 000000019448634
SEXTO RENGLON	
IREGUI PARDO PEDRO ENRIQUE	C.C. 000000002913318

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE. EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENTES DENOMINADOS PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL PRIMERO SUPLENTE DEL GERENTE Y EN DEFECTO DE ESTE, POR EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 240 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929110 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GONZALEZ GILLES JEAN	C.E. 000000000298972

QUE POR ACTA NO. 242 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01945668 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
JIMENEZ FERNANDEZ JORGE	C.E. 000000000508506
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ESTEBAN PAÑOS JOSE ANGEL	C.E. 000000000555748

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE. LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: 28.1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 28.2. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA FINES ESPECÍFICOS. 28.3. RECIBIR DINEROS CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS. 28.4. HACER TODA CLASE DE NEGOCIACIONES CON ACTIVOS FIJOS O CORRIENTES, CON (TÍTULOS VALORES, TALES COMO: CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING, ADQUIRIR, ENAJENAR, ASEGURAR, LOS ACTIVOS FIJOS Y CORRIENTES DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES SEÑALAR EN ESTOS ESTATUTOS. 28.5. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, E INFORMAR AL PRESIDENTE SOBRE LOS MISMOS. 28.6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LOS BALANCES DE PRUEBA QUE DEBE ELABORAR PERIÓDICAMENTE Y MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 28.7. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y AVISAR AL PRESIDENTE Y A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS FALLAS GRAVES QUE OCURRAN EN ESE O CUALQUIER OTRO PARTICULAR. 28.8. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE ESTA FUNCIÓN CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. CUANDO CORRESPONDA AL NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LOS NIVELES 1, 2 Y 3 DE LA ORGANIZACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE. 28.9. PROVEER AL PRESIDENTE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: FLUJOS DE CAJA, INVERSIONES, PROGRAMA DE MERCADEO, NUEVOS PROYECTOS, INDICADORES DE GESTIÓN, ETC. NECESARIO PARA QUE EL PRESIDENTE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES. 28.10. EN GENERAL, EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. PARA GRAFO 1.-EL GERENTE, O EN SU DEFECTO, LOS SUPLENTE DE ÉSTE, EN SU ORDEN, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES; B) CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD; Y C) PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS CUANDO CUANTÍA DE ESTOS SEA SUPERIOR A LA SUMA DE DINERO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EQUIVALENTE A CIENTO VEINTE (120) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0333 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTÁ D.C., DEL 3 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2015 BAJO LOS NUMEROS. 00030476, 00030477 Y 00030478 DEL LIBRO V, COMPARECIO

MONICA RAMIREZ DIAZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.863.589 DE BOGOTA D.C, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, PROTOCOLIZA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A MARCELA QUIJANO SANABRIA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.470.629 DE BOGOTA D.C. (GRUPO A), A RICARDO MARTÍNEZ PUCCI IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.146.342 BOGOTA (GRUPO A) Y A ANA SOFÍA GONZÁLEZ CARIBELLO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 20.550.696 DE BOGOTA, (GRUPO B) PARA QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE CUALQUIERA DE LOS1 ENUMERADOS COMO GRUPO A CON LA ENUMERADA COMO GRUPO B, PUEDAN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EJECUTAR LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRIMERO: ADMINISTRACIÓN ORDINARIA: HASTA LA CUANTIA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, POR OPERACIÓN Y ACTO, NEGOCIAR, FORMALIZAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN: ORDINARIA DE LA SOCIEDAD, MODIFICARLOS, EJECUTARLOS, CUMPLIRLOS, EXIGIR SU CUMPLIMIENTO Y SUSCRIBIR SU TERMINACIÓN. - DENTRO DE ESTAS FACULTADES SE INCLUYEN LAS DE COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, Y/O NEGOCIAR BIENES MUEBLES SEMOVIENTES Y MERCADERÍAS. LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBAN LOS APODERADOS NO PODRÁN TENER VIGENCIA SUPERIOR A UN(1)AÑO. QUEDAN EXCEPTUADAS DE TODAS ESTAS FACULTADES; - I) DAR Y TOMAR DINERO A PRÉSTAMO O CRÉDITO, CON O SIN INTERÉS, SEA O NO CON ENTIDADES DE CRÉDITO NACIONALES, EXTRANJERAS Y/O SUPRANACIONALES; II) NEGOCIAR, CELEBRAR MODIFICAR TERMINAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O CRÉDITO III) CONSTITUIR, SUBROGAR, MODIFICAR, EXTINGUIR O LIQUIDAR GARANTIAS DE TODO TIPO, SEAN HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS, CENSOS Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE GARANTIA DE NATURALEZA REAL, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO, SEAN FIANZAS, AVALES O CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS DO NATURALEZA PERSONAL POR LAS CUALES SE CREEN OBLIGACIONES ACCESORIAS DE GARANTÍA TANTO SUBSIDIARIAS COMO SOLIDARIAS, SEAN POR DEUDAS DE LA SOCIEDAD O POR DEUDAS DE TERCEROS; IV) RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y DIVISIÓN; Y) CONSTITUIR, RETIRAR Y EXIGIR CANCELACIONES DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES DE DINERO EN EFECTIVO, VALORES Y EFECTOS DE TODAS LAS CLASES, EN TODO TIPO DE PERSONAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN SIMILAR; VI) LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, SUBARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CONTRATOS DE GESTIÓN HOTELERA Y FRANQUICIA, SERVIDUMBRE, USUFRUCTO, COMPRAVENTA, PERMUTA, CESIÓN DE USO DISFRUTE, O CUALESQUIERA OTROS QUE TENGAN POR OBJETO LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO, BIENES INMUEBLES, ACCIONES, PARTICIPACIONES SOCIALES Y CUALESQUIERA TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL DE SOCIEDADES DE TODO TIPO O LA CONSTITUCIÓN DE CUALESQUIERA DERECHOS REALES; VII) EJECUTAR DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO. SEGUNDO: COBROS: PARA QUE COBREN EN LA CUENTA

CORRIENTE DEL HOTEL, REQUIERAN EL PAGO Y EXIJAN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD PODERDANTE; RECIBAN CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL HOTEL O ESPECIE QUE LE ADEUDEN O LLEGUEN A ADEUDARLE, ACTUALMENTE O EN EL FUTURO A LA SOCIEDAD PODERDANTE, EXPIDAN LOS RECIBOS Y OTORGUEN CANCELACIONES POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50 000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. TERCERO: CUENTAS: PARA QUE EXIJAN CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD PODERDANTE, LAS APRUEBEN O RECHACEN, PAGUEN O PERCIBAN, SEGÚN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGUEN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CUARTO: TRANSACCIÓN Y! O CONCILIACIÓN: PARA QUE TRANSIJAN O CONCILIEEN DIFERENCIAS SOBRE SUS DEUDAS O PLEITOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE PUDIENDO DAR PRÓRROGAS PARA LA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES DE ADEUDO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LAS PERSONAS DEUDORAS, CON AUTORIZACIÓN PARA EXIGIR DE ÉSTAS LAS GARANTÍAS O SEGURIDADES QUE A SU JUICIO SEAN NECESARIAS, CON UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. QUINTO: CUENTA CORRIENTE Y OTROS: PARA QUE CELEBREN CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DEPÓSITOS EN EL MARCO DEL DÍA A DÍA DE LA OPERACIÓN, Y OTROS CON ENTIDADES FINANCIERAS, CON FACULTAD EXPRESA PARA ESTIPULAR INTERESES, SEAN DE DÉBITO O DEL CRÉDITO, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE LOS BANCOS O INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN GENERAL, CON LO CUALES TENGAN O LLEGUEN A TENER OPERACIONES O NEGOCIOS BANCARIOS, EN OPERACIONES CON UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. LOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR CUALQUIER RETIRO O MOVIMIENTO DE RECURSOS DE LA SOCIEDAD PODERDANTE DE LAS CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LO CUAL SUS FIRMAS SERÁN INSCRITAS EN LA PERTINENTE ENTIDAD FINANCIERA, TODO ELIO DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LA FACULTAD PRIMERA. PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE LAS ENTIDADES DE SEGURO Y CORREDURÍAS DE MODO QUE PUEDA PAGAR PRIMAS Y PERCIBIR INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDAN POR DAÑOS, SEGURO O CUALQUIER OTRA CAUSA. SEXTO.- IMPUESTOS: PARA LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN TODO LO RELATIVO A LA DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, CON AMPLIAS FACULTADOS PARA ELABORAR, FIRMAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES RELATIVOS A CADA IMPUESTO Y RETENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y PARA HACER REALIZAR SOLICITUDES, ACLARACIONES PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS, INTERPONER RECURSOS, Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN CUALQUIER RECLAMACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS, QUE SEA CONVENIENTE O NECESARIA. Y PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE CUALQUIERA DE LOS ENUMERADOS COMO GRUPO A PUEDAN EJERCITAR LAS SIGUIENTES FACULTADES: SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN ASAMBLEAS GENERALES: PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE LAS SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES O INTERESES SOCIALES QUE POSEAN O REPRESENTEN EN LAS MISMAS, CON DERECHO A INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, JUNTAS O COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, JUNTAS DE SOCIOS O COMO MIEMBRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PUDIENDO EJERCER LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE LE CORRESPONDE COMO SOCIO O MIEMBRO DE ELLA CON FACULTAD SUFICIENTE PARA EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y

FACULTADES QUE LE CORRESPONDE COMO SOCIO, TODO ELLO PREVIA DELEGACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE. OCTAVO: REPRESENTACIÓN TRIBUNALES Y ADMINISTRACIÓN: PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD PODERDANTE Y PUEDA COMPARECER ANTE CUALQUIER TRIBUNAL (ORDINARIO O ESPECIAL, E CUALQUIER GRADO O JURISDICCIÓN), AUTORIDAD, ADMINISTRACIÓN, CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO, EMPLEADO, Y SERVIDORES DE LAS DISTINTAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS, O ADSCRITOS, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER, PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS ACTOS O DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA PARA QUE PUEDA COMPARECER ANTE NOTARIO Y EFECTUAR REQUERIMIENTO DE TODA CLASE ASI COMO CONTESTARLAS PARÁGRAFO: LABORAL.- EL APODERADO QUEDA FACULTADO ESPECIALMENTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS LABORALES RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD PODERDANTE CONTRATAR, FIRMAR CONTRATOS LABORALES, DESPEDIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, CONTESTAR DEMANDAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS, CONCILIAR, RECIBIR, ETC., HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. NOVENO: TERMINACIÓN ANORMAL DE PROCESOS: PARA QUE TRANSIGA, CONCILIE O DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMOS Y REALICE TODOS LOS DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, Y PARA QUE RECIBA CUALQUIER SUMA DE DINERO O ESPECIE POR CONCEPTO DE DESISTIMIENTOS, TRANSACCIONES O CONCILIACIONES POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DAR, Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN PROCESO. DÉCIMO: SUSTITUCIONES: PARA QUE CONSTITUYA APODERADOS PARA UNO O MÁS NEGOCIOS DE CARÁCTER JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE POLICÍA Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES O PODERES CONFERIDOS. DÉCIMO PRIMERO: ARBITRAMENTO: PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS CONFORME A LA SECCIÓN QUINTA, TÍTULO XXXIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE ARBITRAMENTO RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LA SOCIEDAD PODERDANTE Y PARA QUE LOS REPRESENTA DONDE SEA NECESARIO EN: EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036562 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
SOTO LESMES LEONARDO	C.C. 000000080111907
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
GAMBOA SIERRA YESICA PAOLA	C.C. 000001049622337

QUE POR ACTA NO. 41 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036558 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 221-05337 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 DE - LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE - DE 1.992 BAJO EL NO. 390.308 DEL LIBRO IX, CONCEDE PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD HOTELES ROYAL S.A. CON DOMICILIO EN SANTAFE DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 1999, INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00680557 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2 DE MAYO DE 2000, INSCRITO EL 26 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00730476 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HOTEL ANDINO ROYAL S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- HOTEL LA BOHEME LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- HOTEL PACIFICO ROYAL
DOMICILIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
- HOTEL PARQUE ROYAL S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE ABRIL DE 2005, INSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00986367 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S A
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE JUNIO DE 2005, INSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00999615 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HOTEL PAVILLON ROYAL LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
- INVERSIONES PAVILION S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- PROMOTORA ROYAL S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 22 DE MARZO DE 2007, INSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01131753 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01250894 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HOTEL MEDELLIN ROYAL LTDA
DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512334 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 26 S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-10-22

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512376 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA BARRANQUILLA ROYAL S.A.S.
DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-12-07

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521297 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA CARTAGENA ROYAL S.A.S.
DOMICILIO: CARTAGENA (BOLIVAR)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-12-21

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521304 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 93 S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-10-22

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751223 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HR-QUANTICA S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-06-25

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751230 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. - RHINCO, INC

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-08-30

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751234 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- EUROTELS CHILE S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-08-30

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 6 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01831983 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA CALLE 100 ROYAL SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-10-21

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 26 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01847468 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA CALLE 100 ROYAL SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2013-11-07

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01774122 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- EUROTELS CHILE S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2013-07-25

- HOTEL ANDINO ROYAL S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 04818845122CCC

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 6 de 7

* * * * *

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
1997-12-18
- HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
1989-06-23
- HOTEL LA BOHEME LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
1989-06-23
- HOTEL MEDELLIN ROYAL LTDA
DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA)
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2008-10-22
- HOTEL PACIFICO ROYAL
DOMICILIO: CALI-VALLE
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
1997-12-18
- HOTEL PARQUE ROYAL S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
1997-12-18
- HOTEL PAVILLON ROYAL LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2005-05-11
- HR QUANTICA S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2013-06-25
- PROMOTORA ROYAL S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2005-05-01
- ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. - RHINCO, INC
DOMICILIO: MIAMI
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2013-07-25
- SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2007-03-22
- SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :

1998-12-09

- SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A.

DOMICILIO: QUITO-ECUADOR

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2005-04-18

- SOCIEDAD OPERADORA BARRANQUILLA ROYAL S.A.S.

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2011-09-14

- SOCIEDAD OPERADORA CARTAGENA ROYAL S.A.S.

DOMICILIO: CARTAGENA (BOLIVAR)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2011-10-19

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 26 S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2010-10-22

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 93 S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :
2010-10-22

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : WORLD TRADE CENTER BOGOTA

MATRICULA NO : 00236866 DE 21 DE MAYO DE 1985

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 04818845122CCC

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 7 de 7

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho!
correspondiente a:

Constanza Puente Trujillo

Nelly Patricia Castellanos Yrigoyen